



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23565 RTWWL-X0IBW-R1R8Q B055A39496591CC230F06FE56297E3465D46B53A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO
DE LAS AGUAS RESIDUALES
DEL BAJO BIERZO

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO.

En las instalaciones de la EDAR de Villadepalos, siendo las 17:30 horas del día 16 de enero de 2025, se reúnen los miembros de la Asamblea de Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Asistentes	Ayuntamiento
D. Carlos Fernández Fernández	Ponferrada (Presidente)
D. David Pacios Martínez	Ponferrada
D. Eduardo Morán Pacios	Camponaraya
Dña. Yoana Marián Franco Rodríguez	Camponaraya
Dña. Irene González López	Cacabelos
Dña. Silvia Ríos Arias	Cacabelos
D. Raúl Valcarce Díez	Carracedelo
Dña. María Cruz Miguel Álvarez	Carracedelo
D. Antonio Cuellas García	Cubillos del Sil
Dña. Alejandra Calvo Fernández	Cubillos del Sil

Secretario: Dña. Concepción Menéndez Fernández.
Interventor: D. Óscar Juan Luaces de la Herrán.
Ingeniero: Dña. María del Mar Pardo Sánchez.

Se declara abierta la reunión, entrándose seguidamente en el orden del día.

1. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL EJERCICIO 2025, Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Examinado el proyecto de presupuesto general de la Mancomunidad para el tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo para el ejercicio 2025, al que se une la documentación señalada en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

En base a lo anterior, los miembros de la Asamblea de Concejales, por unanimidad, **ACUERDAN:**

Primero.- Aprobar inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad para el ejercicio 2025, cuyos resumen por capítulos es:

GASTOS.-

1.- OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1.- GASTOS DE PERSONAL.....	94.450,00 €
Capítulo 2.- GASTOS CORR. EN B.Y. S.....	405.050,00 €
Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORR.....	263.886,40 €
Capítulo 5.- FONDO CONTINGENCIA.....	9.613,60 €
2.- OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6.- INVERSIONES REALES.....	1.684.000,00 €
Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS CAP.....	0,00 €
TOTAL GASTOS.....	2.457.000,00 €

INGRESOS.-

1.- OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 3.- TASAS, PP Y OTROS ING.....	11.000,00 €
Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORR.....	0,00 €

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: ACTA AC 16-01-2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RTWWL-X0IBW-R1R8Q Fecha de emisión: 15 de Abril de 2025 a las 8:39:17 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 15/04/2025 08:38 2.- Presidente de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 14/04/2025 13:39	ESTADO FIRMADO 15/04/2025 08:38



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO
DE LAS AGUAS RESIDUALES
DEL BAJO BIERZO

Capítulo 5.- INGRESOS PATRIMON.....	2.446.000,00 €
2.- OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAP....	0,00 €
TOTAL INGRESOS.....	2.457.000,00 €

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2025.

Tercero.- Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Mancomunidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 del TRLRHL, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamación o alegación alguna durante dicho plazo.

Cuarto.- Remitir copia del presupuesto general del ejercicio 2024, una vez esté aprobado definitivamente, a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.

2.1. Se informa por parte de la Presidencia de las incidencias en la ejecución de la obra para la instalación de placas fotovoltaicas, habiéndose manifestado por la ingeniera que a lo largo del mes se terminará la obra contratada. No obstante, los cambios producidos en su ejecución, así como la necesidad de comprobar su funcionamiento y que cumple con los requisitos reglamentarios para su autorización, aconsejan la emisión de un informe externo que complete a la dirección técnica de la obra atribuida a la ingeniera de la Mancomunidad.

2.2. D. Antonio Cuellas García, vocal del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, solicita que se dé traslado de las obras a ejecutar y/o deficiencias señaladas por el organismo de cuenca, dentro de las redes de saneamiento de su ámbito territorial.

El ruego se acepta y se hace extensivo a recibir la misma información para todos los núcleos agrupados.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:00 horas; lo que, como secretario, certifico.